



TÉRMINOS Y CONDICIONES

PASADIA PANACA VIAJERO BARRANQUILLA 06 DE JULIO 2025

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG, pensando en el bienestar de nuestros afiliados y sus familias, brinda El Pasadía Panaca Viajero Barranquilla con el fin de generar un espacio en familia.

Para participar, se establece el siguiente Reglamento que contiene las Condiciones y Restricciones a cumplir por parte de los afiliados o particulares y se entenderá que, al decidir participar en el evento, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y restricciones establecidas en el presente reglamento, las cuales serán definitivas en los asuntos relacionados con El Pasadía Panaca Viajero Barranquilla.

El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará El Pasadía Panaca Viajero Barranquilla, tiene el derecho de no participar en la misma, por lo cual, cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, Cajamag quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Artículo 1: Realizador. Cajamag es el organizador del Pasadía Panaca Viajero Barranquilla y contará con la logística de Artkangel Colombia S.A.S.

Artículo 2: Participantes. Serán Participantes los afiliados y comunidad en general, que adquieran su cupo en nuestras instalaciones o a través del sitio web de nuestra corporación.

<https://mercurio.cajamag.com.co/Mercurio/Servicios/compra/index/00013472>

Para realizar el pago en efectivo debe presentar su cédula física original, en el centro experiencia al cliente CAJAMAG módulos de recreación, la cancelación se recibirá en efectivo, tarjeta débito y crédito, directamente en la caja de nuestra corporación.

Si realiza el pago por medio de la plataforma debe presentar el comprobante en la oficina de recreación en el horario de atención al público de lunes a viernes de 7:00am – 4:00pm.

Artículo 3: Tarifas.

Adultos y niños a partir de 1 año.

Categoría A \$ 84.600.00 c/u	Categoría B, \$ 91.700.00 c/u
Categoría C, \$ 141.100.00 c/u	Categoría D \$ 155.200.00 particular c/u



Artículo 4: El Plan Incluye:

Transporte Climatizado Ida y Regreso, Seguro De Viaje, Ingreso Al Parque Panaca Viajero, Refrigerio, Alimentación Para Los Animales, Acceso A La Exhibición De Animales Y Aulas Vivas, Ingreso Al Show Panaca.

Artículo 5: El Plan no Incluye.

Gastos no especificados.

No incluye almuerzo

Artículo 6: Hora y Lugar: Base Naval, Vía 40 con calle 58

Hora de encuentro: 8:00 a.m. Sede Administrativa

Hora de salida a la ciudad de barranquilla: 8:30 am

Hora de ingreso al parque: 11:30 am aproximadamente

Hora de retorno: 3:30 p.m.

Artículo 7: Reserva.

Nota: Señores afiliados tener en cuenta que el proveedor se prepara con el aforo, para todos los afiliados que reservan con antelación y la Caja confirma a través de correo, es Por esta razón que deben asistir en la fecha programada, ya que no habrá devolución de dinero, porque Cajamag le cancela al proveedor la totalidad de las reservas.

Artículo 8: Observaciones

El servicio prestado por el Área de Recreación "PASADIA PANACA VIAJERO" es intransferible tanto para la toma del servicio como para el proceso de redención de este, ya que se realiza una póliza de seguro.

Artículo 9: Mecánica. Para la compra debe presentar cédula física, y posterior pago y si es realizado por PSE debe presentar el comprobante de pago en la Sede Administrativa CAJAMAG oficina de Recreación para reservar el cupo o enviar por correo electrónico recreacion@cajamag.com.co comprobante de pago y nombres de los afiliados y así el disfrute de esta; pero si por el contrario desea hacer el pago en efectivo, lo debe realizar directamente en nuestras instalaciones. Los horarios de atención al público serán 7:00 a.m. 4:00 p.m.



Artículo 10: MEDIDAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DE LA FIEBRE AMARILLA CIRCULAR EXTERNA 20254000000157 DEL 10 DE ABRIL DE 2025

Para las modalidades de transporte especial y mixto, los usuarios deben portar el carné de vacunación de fiebre amarilla o el certificado de vacunación antes de abordar el vehículo, en caso de que no cuente con el carné o el certificado, pero si se haya vacunado, deberán suscribir declaración en la que hagan constar antecedente vacunal, asumiendo la responsabilidad por eventual contagio para sí mismo y para terceros, las personas que no cuenten con la vacuna aplicada con anterioridad a 10 días a la ocurrencia del traslado deberán suscribir declaración en la que hagan constar que asumen la responsabilidad directamente por eventual contagio para sí mismo y para terceros.

Artículo 8: Aplica Términos Y Condiciones

Cupos limitados o hasta agotar existencia

Todo niño debe ir acompañado de un adulto responsable